

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Nomenclatura :	AS-SM-56-2024-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N°15106 DEL CASERIO LOS ZAPATAS DE LA ZONA DE MALINGAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE ¿ PIURA ¿ PIURA. ETAPA III: CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y CONSTRUCCION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES (SUM) CON CUI N° 2070664.

Ruc/código :	20525985751	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	JOANSERO CONSTRUYE PAIS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:21:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el ámbito de la contratación pública, específicamente en el literal d) del numeral 49.1 del artículo 49 del Reglamento, se contempla la posibilidad que, en el marco de un procedimiento de selección para contratar la ejecución de una obra, se exija a los postores acreditar la solvencia económica como un requisito de calificación. Al respecto, en concordancia con lo señalado por la Dirección Técnico Normativa del OSCE, dicho requisito tiene por finalidad ¿seleccionar los postores que cuentan con las capacidades necesarias para cumplir con el objeto de la contratación, esto con el objetivo de disminuir el riesgo de posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales objeto del procedimiento de selección. Asimismo, ¿la finalidad que persigue tal requisito de calificación, es determinar que el postor cuente con el respaldo económico y/o financiero suficiente para atender sus obligaciones; por lo tanto, independientemente de la denominación consignada, será necesario verificar si del contenido del documento presentado por el postor se acredita que este cumple con el requisito exigido en las Bases, situación que debe evaluar cada Entidad.

Por tal motivo solicitamos al comité de selección, en aras de que en la obra no surja ningún riesgo de incumplimiento por no tener respaldo económico, ADICIONAR el requisito de Solvencia Económica con el fin de que la obra cumpla con la finalidad pública.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 49.1 Literal: d Página: 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Conforme al artículo 16 del TUO de la Ley 30225 y el artículo 29 del Reglamento de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la responsable de la formulación del requerimiento, no considerando en el presente caso dicho requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-56-2024-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N°15106 DEL CASERIO LOS ZAPATAS DE LA ZONA DE MALINGAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE ¿ PIURA ¿ PIURA. ETAPA III: CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y CONSTRUCCION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES (SUM) CON CUI N° 2070664.

Ruc/código :	20487511138	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	NANPERU PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	20:01:55

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta al comité si para la admisión de la oferta, será suficiente la presentación de los requisitos establecidos, en la sección específica, capítulo II, numeral 2.2.1.1, literales a), b), c), d), e), f), y g); dado que la nota importante de las mismas bases en color azul indica:

El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite.

Solicitamos aclarar a fin de evitar solicitudes innecesarias y prohibidas por las bases estándar, en virtud del principio de Transparencia que consagra el artículo 2 de la Ley N° 30225.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA. EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA QUE ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR SU CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN, ACLARA QUE ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE QUE SE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES PLANTEADAS POR EL AREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-56-2024-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N°15106 DEL CASERIO LOS ZAPATAS DE LA ZONA DE MALINGAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE ¿ PIURA ¿ PIURA. ETAPA III: CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y CONSTRUCCION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES (SUM) CON CUI N° 2070664.

Ruc/código : 20525985751

Nombre o Razón social : JOANSERO CONSTRUYE PAIS E.I.R.L.

Fecha de envío : 25/11/2024

Hora de envío : 22:08:28

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Consulta: En las metas presentadas en el TDR se hace mención de partidas que no son compatibles con el presupuesto del expediente técnico. Incompatibilidades como por ejemplo el ítem y descripción de partida, que aparece en el TDR no es el mismo del exp tec. Se solicita al comité de selección aclarar cual de los dos se usaría para presentar la oferta económica.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA. EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA QUE ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR SU CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN, ACLARA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS CONSIDERAR LOS ÍTEMS Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-56-2024-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N°15106 DEL CASERIO LOS ZAPATAS DE LA ZONA DE MALINGAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE ¿ PIURA ¿ PIURA. ETAPA III: CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y CONSTRUCCION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES (SUM) CON CUI N° 2070664.

Ruc/código : 20525985751

Fecha de envío : 25/11/2024

Nombre o Razón social : JOANSERO CONSTRUYE PAIS E.I.R.L.

Hora de envío : 22:08:28

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Consulta: Se solicita al CS que aclare si los documentos que sustentan la propiedad o posesión del equipamiento estratégico u otro documento que acredite la disponibilidad del mismo, se presentará en la oferta o para la suscripción del contrato. Toda vez que en la pag 57 solicita que se sustente para la oferta, mientras que la pag 107 manifiesta que se acredite para la suscripción del contrato. INDICAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA. EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA QUE ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR SU CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN, ACLARA QUE LA DOCUMENTACION DE SUSTENTO DE POSESION Y/O ALQUILER DE EQUIPO SE PRESENTARA PARA LA SUSCRIPCION DE CONFORMIDAD DE CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null